

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11598 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 499.05/2010, referente a la concursada Santa Ana del Poniente, S.L., se ha dictado con fecha 9 de enero de 2013, Auto aprobando el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal, puesto de manifiesto en virtud de Diligencia de Ordenación, de fecha 8 de noviembre de 2012.

2.-Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de la resolución judicial y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración de concurso y el informe de la administración.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 9 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130013975-1